

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA DAR CUENTA DEL CERTIFICADO DE LA ENCARGADA DEL REGISTRO DE PLICAS SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS EN LOCALES Y VIVIENDAS, PROPIEDAD DE PROCASA O ADMINISTRADAS POR DICHA EMPRESA MUNICIPAL, CON PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPTE. 4/2019-CO)

Integrantes de la mesa:

Presidente: D^a. M^a Cándida Marín Andrades (Gerente)

Vocales: D. Arturo Huertos Carrillo (arquitecto del Departamento de Promoción y Proyectos, en sustitución de D. José Antonio Galindo Riaño)
D^a. Concepción Serrera Carranza (economista)
D^a. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)

En Cádiz, a las once horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecinueve de dos mil diecinueve, ante mí, M^a Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es constituir la Mesa de contratación designada para proceder conforme se recoge a continuación.

Para la referida licitación se ha seguido el procedimiento abierto regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El pliego de condiciones por el que se han regido la misma ha sido aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, al punto número seis, urgencia única, del orden del día.

El anuncio de la licitación de este contrato fue publicado en el perfil de contratante de PROCASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el tres de abril de 2019. A través de la misma ha estado disponible para todos los interesados la documentación relacionada con el presente procedimiento (pliego de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa de la contratación, informe de calificación de contrato mixto, informe de insuficiencia de medios, documento de aprobación del expediente, composición de la mesa de contratación y anexos rellenables). El plazo de presentación de ofertas se cerró el día veintidós de abril de 2019, a las 23:59.

Según consta en certificado expedido por la encargada del registro de plicas, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, no se presentó ninguna proposición.

Iniciado el acto por la Presidente de la Mesa, se da cuenta de que, según consta en el certificado emitido por la encargada del registro de plicas, durante el plazo de presentación de ofertas establecido que finalizó el día y hora arriba indicados, no se ha registrado ninguna oferta en dicho libro y, por tanto, eso significa que no se ha presentado ninguna oferta para la contratación del suministro mencionado.

En consecuencia con lo cual, habida cuenta de que no consta proposición alguna, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierto el procedimiento de licitación del Contrato de Suministro, en régimen de alquiler, e instalación de puertas y pantallas antivandálicas en locales y viviendas, propiedad de PROCASA o administradas por dicha empresa municipal, con prestaciones complementarias (expediente 4/2019-CO).

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto a las once horas y treinta y tres minutos.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.

V^oB^o
Fdo.: M^a Cándida Marín Andrades

V^oB^o
Fdo.: Concepción Serrera Carranza


Procasa
Promoción y Gestión de
Viviendas de Cádiz, S.A.
C.I.F. A-11.302.103
Évora Santa Elena, s/n
11006 CÁDIZ

V^oB^o
Fdo.: D. Arturo Huertos Carrillo

V^oB^o
Fdo.: María Isabel Bueso Núñez
(Vocal y Secretaria)